



DECRETO N°

1522

TEMUCO,

31 DIC 2021

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Transferencia por Arriendo de Patente de fecha 29.12.2021, presentada por González Sandoval Erica Del Carmen.
- 2.- El contrato de arriendo de fecha 15.11.2021, entre Moran Flores Lucia Victoria y González Sandoval Erica Del Carmen, celebrado en la notaria Carlos Ulloa González, por la patente de Restaurant Nocturno y el local en que este se ubica.
- 3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir en forma transitoria el arriendo de la patente.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, la Transferencia por Arriendo de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol : 4-2491
Clasificación : ALCOHOLES
Actividad Económica : RESTAURANT NOCTURNO
Código Actividad : 559.001
Dirección Comercial : ZENTENO 40
Decreto de Renovación : N°388, DEL 17.05.2021

Nombre Titular de la Patente : MORAN FLORES LUCIA VICTORIA
Rut Titular de la Patente : 10.777.729-6
Dirección Particular :

Nombre del Arrendatario : GONZALEZ SANDOVAL ERICA DEL CARMEN
RUT Arrendatario :
Dirección Particular :

Fecha de Solicitud : 29.12.2021
Transferencia N° : 84
Fecha : 29.12.2021

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JAI ME GARCIA SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



Por Orden del Alcalde'
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/kra

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)

2403285